



UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Angel Huatulco

O A X A C A

RESPONSABLE DE CONTRALORIA SOCIAL

Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el Tipo Superior (PRODEP)

ASUNTO: Informe Anual 2017

Puerto Ángel, Oaxaca; a 18 de enero de 2017.

En cumplimiento con lo estipulado en la Ley General de Desarrollo Social y su Reglamento, así como a los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Federales de Desarrollo Social y el punto 6.3.1 de las Reglas de Operación del Programa de Mejoramiento al Profesorado (PROMEP), publicados en el Diario Oficial de la Federación el 20 de Enero de 2004, 18 de Enero de 2006, 11 de Abril de 2008, 30 de Diciembre de 2009, el punto 7.2 y su anexo 3-G publicadas el 28 de Diciembre de 2016, en donde se desprende la obligación de establecer Contraloría Social dentro de esta Institución, así como en los puntos 5, 6 y 7 del apartado 3 de Seguimiento del PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DIFUSIÓN DE CONTRALORÍA SOCIAL 2017 (PIDCS), se presenta el **informe anual 2017**, en donde se encuentran los resultados con relación a:

**** Punto 5.- Realizar informe sobre las quejas y denuncias presentadas.**

Al Respecto se informa que durante el ejercicio 2017, específicamente en lo relativo a las actividades de promoción y seguimiento de Contraloría social no se recibieron de ninguna forma quejas o denuncias, por consiguiente se concluye que a la fecha los beneficiarios han estado recibiendo los apoyos autorizados de manera satisfactoria conforme a los tiempos programados y convenidos.

**** Punto 6.- Analizar los resultados de la contraloría social y plantear acciones de mejora.**

Respecto al ejercicio, la aplicación de los recursos y resultados de la ejecución del programa se informa lo siguiente:

- El PRODEP para el 2017 aprobó a la Universidad un importe de \$733,676.00 beneficiando a un total de 33 profesores-investigadores en la Universidad del Mar, de los cuales 17 son mujeres y 16 son hombres, mismos que se encuentran distribuidos en los campus de Puerto Ángel, Huatulco y Puerto Escondido.
- La SEP canalizó los recursos a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca en una sola aportación, con fecha 20 de septiembre del 2017, a partir de esa fecha se realizaron las gestiones administrativas, logrando que fueran ministrados a la Institución el 05 de octubre de 2017, recursos que se depositaron al fideicomiso respectivo.
- La Universidad del Mar obtuvo los siguientes apoyos: INCORPORACIÓN DE NPTC por un importe de \$445,628.00 que beneficia a 2 profesores-investigadores, BECAS PARA ESTUDIO DE POSGRADO DE ALTA CALIDAD por \$410,686.00 que beneficia a un solo profesor-investigador, PROFESORES CON PERFIL DESEABLE por \$400,000.00 que beneficia a 27 profesores-investigadores, 13 de ellos con apoyo, FORTALECIMIENTO DE CUERPOS ACADÉMICOS por \$275,000.00 que beneficia a un Cuerpo Académico que integra en total 3 profesores-Investigadores. La suma de estos apoyos importan la cantidad de \$1'531,314.00, por tanto, con relación al monto aportado por el PRODEP resulta una diferencia de \$797,638.00 para cubrir la totalidad de estos apoyos, mismos que obran en el fideicomiso que se tiene para estos efectos, en virtud, de que ahí se reintegran los recursos no ejercidos de anteriores convocatorias, así como los rendimientos financieros obtenidos, situación que debe ser conciliado entre las áreas competentes del programa y esta Institución.



UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Angel Huatulco

O A X A C A

- Se constituyó un comité de Contraloría Social para toda la Universidad, que vigiló un importe de \$733,676.00, mismos que fueron detallados en el punto anterior, y está integrado por 5 de las 33 personas beneficiadas.

Con base en los informes inicial y final presentados por el representante del comité, se obtuvieron los siguientes resultados, mismos que fueron capturados en el SICS:

- Manifestaron que los profesores-investigadores de la Institución cumplen con los requisitos para ser beneficiados de este programa, que en la elección para integrar el comité tuvieron la misma posibilidad de ser electos hombres y mujeres y que el programa beneficia por igual a hombres y mujeres.
- La información que se conoce con respecto al PRODEP es la siguiente: Objetivos, Beneficios, Requisitos para ser beneficiario (a), Tipo y monto de los apoyos, Dependencias que aportan y ejecutan el programa, Conformación y funciones del comité, Donde presentar quejas y denuncias, Derechos y obligaciones, Formas de hacer contraloría social y periodo de ejecución de los apoyos.
- Las actividades que realizaron fueron: solicitar información y verificar el cumplimiento de los apoyos, vigilar el uso correcto de los recursos, mantener informado a todos los beneficiarios, verificar la entrega de los apoyos, contestar informes de contraloría social, reunirse con servidores públicos y beneficiarios.
- Manifiestan que participar en estas actividades les sirvió para gestionar o tramitar apoyos, para recibir oportunamente y con calidad los mismos, para conocer y ejercer sus derechos como beneficiarios, así como cumplir con sus responsabilidades, para que el programa funcione mejor y para que los servidores públicos rindan cuentas de los recursos del programa.
- No se conoció de ningún tipo de irregularidad durante la entrega del apoyo, considerándose que se cumplió con las reglas de operación respectiva, y no se presentaron quejas o denuncias.
- No hubo indicios de que durante la entrega del apoyo se hubiera utilizado para otros fines distintos a su objetivo, no obstante al cierre del ejercicio 2017 existen apoyos pendientes de entregar a los beneficiarios, debido al avance de los proyectos a ejecutar.
- Que los apoyos y/o servicios se otorgan con igualdad entre hombres y mujeres ya que los lineamientos por los que se rige la entrega de recursos se encuentran preestablecidos en las Reglas de Operación publicadas en el Diario Oficial de la Federación y que se basan en la Calidad y en el Desempeño de los Profesores.
- Manifiestan que si hubo Difusión de las acciones que se realizan de Contraloría Social dentro de la Institución.

Con respecto a las Acciones de mejora:

- Mantener un seguimiento oportuno en la entrega de los apoyos y/o servicios, a fin de lograr una comunicación adecuada y transparente con los beneficiarios y los recursos asignados.
- Que las dependencias responsables a nivel federal y estatal tanto en la asignación como en la entrega de los recursos, continúen mejorando los mecanismos que aceleren la entrega de los mismos a las IES y por consiguiente a los beneficiarios, ya que existen algunos retrasos que podrían repercutir en el alcance oportuno de los objetivos y compromisos previamente establecidos por parte de los beneficiarios.



UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco

O A X A C A

**** Punto 7.- Elaborar un informe sobre la asesoría y difusión de la contraloría social realizadas.**

ACCIONES DE PLANEACIÓN.

- **Designación del Responsable de la Contraloría Social.**
Con fecha 04 de abril de 2017 el Dr. Modesto Seara Vázquez, Rector de la Universidad del Mar ratifica el nombramiento para el ejercicio 2017 como Responsable de Contraloría Social del Programa para el Desarrollo Profesional Docente para el Tipo Superior en la Institución a un servidor L.C.P. Héctor Manuel Castillo Sosa, mismo que fue notificado a la Dirección General de Educación Superior Universitaria y a la Dirección de Superación Académica, ambas adscritas a la SEP el 04 de abril de 2017, estableciéndose la coordinación respectiva con el PRODEP.
- **Se elaboró en el mes de abril de 2017 el Programa Institucional de Difusión de la Contraloría Social 2017 (PIDCS) de la Universidad del Mar y se envió al área competente para su validación, cargándose en la página web institucional, misma que fue enviada a la Coordinación de PROMEP vía correo electrónico en el mismo mes.**

ACCIONES DE PROMOCIÓN.

- ❖ **Actualización de la información de la página de Internet de la Contraloría Social <http://www.umar.mx/contraloria/prodep.html>**
- ❖ **Difusión a través de la Página de Internet Institucional de la información referente a las actividades de Contraloría Social y de los Servicios y/o Apoyos que ofrece el PRODEP.**

En el mes de mayo se subieron a la página Web de la Institución los documentos mencionados en la "Guía Operativa de Contraloría Social 2017": Esquema, Guía Operativa, Formatos de Informe Inicial y Final del Comité, Ficha de Definiciones para la Operación, Cobertura, Programa Institucional de Difusión de Contraloría Social (PIDCS), Actividades de Difusión y Reglas de Operación vigentes del Programa.

- ❖ **Se dio a conocer la existencia de la Contraloría Social, la integración del Comité de Contraloría Social, las funciones del mismo, la capacitación en el llenado de los informes, lo anterior a través de las reuniones que se realizaron con los beneficiarios.**

En el mes de abril de 2017 se sostuvo reunión con el titular de la Vice-rectoría Académica en el que se solicito el apoyo institucional para que por su conducto difundiera a la comunidad universitaria y en particular a los posibles beneficiarios del PRODEP la figura de Contraloría Social, entregándole la información al respecto, obteniéndose el apoyo solicitado.

Con fecha 22 de septiembre de 2017 se sustentó una reunión con los beneficiarios con el objetivo de informar acerca de los Comités de Contraloría Social, actividades, funciones y objetivos que persigue, así como convocar para la integración de los mismos, constituyéndose él: **COMITÉ DE VIGILANCIA DE APOYOS PRODEP 2017 EN LA UMAR**, posteriormente una vez registrado en el SICS el mencionado Comité se hizo entrega de una copia de la constancia del registro a los integrantes del mismo.

Con fecha 13 de noviembre de 2017 se reunió el comité con la finalidad de informar, asesorar y capacitar en el llenado de los informes inicial y final del comité, se repartieron los formatos entre los asistentes y se acordó difundir las acciones de contraloría social.



UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco

O A X A C A

El 15 de diciembre de 2017, se reunió el comité para informar los avances en la comprobación y entrega de los apoyos, acordándose la entrega del informe final para enero de 2018.

En cada una de las reuniones se les solicitó a los beneficiarios que expresaran sus comentarios, dudas, observaciones y/o sugerencias con respecto a la Contraloría Social y al PRODEP.

Se elaboró una minuta por cada reunión sostenida, las cuales fueron capturadas en el SICS, de igual forma se procedió con los Informes del Comité recibidas.

ACCIONES DE SEGUIMIENTO.

- ✓ Se capturó en el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS) de la Secretaría de la Función Pública las actividades de Contraloría Social tal y como se establecieron en el PIDCS.
- ✓ Se capturó la información en el SICS que se proporcionó para promocionar la Contraloría Social a los beneficiarios del PRODEP.
- ✓ Se capturó en el SICS la información contenida en las minutas, por las reuniones realizadas con los beneficiarios y con los integrantes de los comités de vigilancia, así como los archivos electrónicos de estas minutas.
- ✓ Se recibió e integró en el expediente de Contraloría Social el informe inicial y final del Comité de Vigilancia conformado en la Universidad, capturándola en el SICS.
- ✓ Se puso a disposición de los beneficiarios la atención del Responsable de Contraloría Social para el llenado y presentación de quejas y denuncias, sin embargo a la fecha no ha habido ninguna que presentar y/o canalizar con relación al PRODEP 2017, por tanto, no hay seguimiento al respecto.
- ✓ Se analizaron los resultados de la Contraloría Social, se plantearon acciones de mejora y se elaboró el presente informe sobre la asesoría, difusión, y los resultados obtenidos por parte de la Contraloría Social.

De conformidad con la información presentada por la Representante Institucional del PRODEP en la UMAR se tiene ejercido al 31 de diciembre de 2017 el 49% del total de los apoyos aportados en el 2017, por tanto, se continuará con la vigilancia y el seguimiento respectivo hasta la entrega total de los mismos. Es importante mencionar que el monto a vigilar por el comité 2017 se ha concluido al 100%.

Respecto a las actividades de contraloría social realizadas en el ejercicio 2017 correspondientes al PRODEP 2014 y 2015, se informa, que los apoyos a vigilar por parte del comité constituido para esos efectos ya fueron entregados en su totalidad a los beneficiarios, conociéndose que de acuerdo a la información presentada por la Representante Institucional del PRODEP en la UMAR se están realizando los informes y ajustes necesarios para finiquitar los compromisos contraídos. No se recibieron cédulas de vigilancia, así como tampoco quejas o denuncias al respecto.

Con relación a las actividades de contraloría social realizadas en el ejercicio 2017 correspondientes al PRODEP 2016, se informa, que se sostuvo una reunión con el comité de vigilancia, con la finalidad de dar el seguimiento respecto a los apoyos pendientes de entregar a los beneficiarios, conociéndose que de acuerdo a la información presentada por la Representante Institucional del PRODEP en la UMAR se tiene comprobado el 95% del total de los apoyos autorizados, consistentes en Incorporación de NPTC, Profesores con perfil deseable, Reincorporación de ex-becarios Prodep y Fortalecimiento de cuerpos académicos. El comité de vigilancia se constituyó para vigilar apoyos por \$2'909,324.00. No se recibieron cédulas de vigilancia, quejas o denuncias respecto a la entrega de los apoyos o al programa.



UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Angel Huatulco

O A X A C A

Sin otro particular de momento, quedo de ustedes.

ATENTAMENTE

"Mare Nostrum Veritabile Faciendum"

L.C.P. HÉCTOR MANUEL CASTILLO SOSA
Responsable de Contraloría Social del PRODEP en la UMAR



c.f.p.- Dr. Salvador Malo Álvarez.- Director General de Educación Superior Universitaria. SEP.- Para su conocimiento
Dr. Modesto Seara Vázquez.- Rector de la Universidad del Mar. Para su conocimiento.
M. en C. María de Jesús Guillermina Urbano Vidales.- Directora de Superación Académica. SEP.- m/f
Ing. Araceli Pérez Rivera.- Responsable de la Contraloría Social del PRODEP. SEP.- m/f
Expediente y Minutario.